

Junio 20, 1997

(2)

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

32996

Fco ✓  
25.06.97

17.00

Señor Superintendente de Compañías:

El 21 de abril de 1997, en la Notaría Séptima de Quito, se otorgó la Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la empresa **NEW LIFE TRAVEL, LIFETRAVEL COMPAÑIA LIMITADA**; la inscripción correspondiente se hizo en el Registro Mercantil de Quito el 9 de mayo de 1997.

anexo p/k

De acuerdo con lo expuesto, entrego a usted una copia certificada de esta escritura para los fines de Ley.

Atentamente,

Archivado CK

*Serrano*

Dr. César Serrano C.  
Abogado,  
Matrícula No. 2458, C.A.Q.

26.06.97  
De Madrid  
26.06.97  
1616

Superintendencia de Compañías  
25 JUN 1997  
Documentación y Archivo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES

EL SEÑOR ELIAS GORDILLO Y SRTA. CINDY VALLEJO

A FAVOR DEL

SRA. CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS Y OTROS

POR S/. 2'505.000,00

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
hoy día veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa  
y siete, ante mi el Notario Séptimo de este Cantón, doctor Jorge  
Washington Lara, comparecen los señores:- ELIAS GORDILLO,  
soltero; señorita CINDY VALLEJO, soltera; ambos por sus propios

NOTARIA SEPTIMA  
DR. JORGE W. LARA

1 derechos; y, por otra parte, RAUL VASQUEZ ROBLES, casado; MICHAEL  
2 VASQUEZ RON, soltero; y, señorita CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS,  
3 soltera, todos por sus propios derechos; mayores de edad,  
4 ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes  
5 conozco de que doy fé, y dicen:- que elevan a escritura pública  
6 la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "S E Ñ O R  
7 N O T A R I O:- Sírvase autorizar en su Registro de  
8 Escrituras Públicas una de la que conste la cesión de  
9 participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas:-  
10 PRIMERA.- PARTES CONTRATANTES.- Celebran este contrato: Por una  
11 parte, el señor ELIAS GORDILLO, poseedor de DOS MIL CUATROCIENTAS  
12 NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; y la señorita CINDY VALLEJO,  
13 poseedora de DIEZ PARTICIPACIONES, en calidad de Cedentes; y, por  
14 otra parte, el señor RAUL VASQUEZ ROBLES, poseedor de DOS MIL  
15 CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; señor MICHAEL  
16 VASQUEZ RON; y, señorita CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS, en  
17 calidad de Cesionarios.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- ~~NEW~~ LIFE  
18 TRAVEL, LIFETRAVEL COMPANIA LIMITADA., es una sociedad  
19 ecuatoriana que se constituyo el trece de julio de mil  
20 novecientos noventa y cinco, por escritura publica otorgada ante  
21 el Notario Doctor Jaime Acosta Holguin e inscrita en el Registro  
22 Mercantil el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco  
23 . Por escritura publica otorgada ante el Notario Doctor Jaime  
24 Acosta Holguin el treinta y uno de enero de mil novecientos  
25 noventa y seis e inscrita el trece de febrero de mil novecientos  
26 noventa y seis, el señor CARLOS FIERRO MALDONADO cedió sus dos  
27 mil quinientas participaciones sociales a la señorita MARIA DEL  
28 PILAR NARANJO DE SCHENKEL. Finalmente, por escritura publica

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"NEW LIFE TRAVEL, LIFETRAVEL CIA. LTDA."  
CELEBRADA EL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1.996.**

En la ciudad de Quito, a las 17:30 horas. del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis en la sede social de la compañía "NEW LIFE TRAVEL, LIFETRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los señores socios de la empresa ELIAS GORDILLO propietario de 2.495 participaciones, RAUL VASQUEZ ROBLES propietario de 2.495 participaciones y CINDY VALLEJO propietaria de 10 participaciones, todas de un mil sucres cada una, lo que representa el cien porciento del capital social de la empresa, quienes en forma unánime deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios acogiéndose en lo dispuesto en los artículos 121 y 289 de la Ley de Compañías, para tratar del siguiente orden del día.

**~~CESION DE PARTICIPACIONES~~**

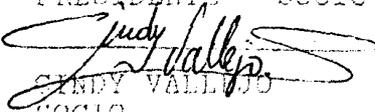
Verificada una vez más la lista de socios por secretaría, dado lectura al orden del día, este es aprobado por unanimidad. La junta se halla precedida por ELIAS GORDILLO, CINDY VALLEJO y actúa en calidad de secretario el Sr. RAUL VASQUEZ. A continuación pone el presidente a consideración de los presentes el Único punto de orden del día: **CESION DE PARTICIPACIONES**, para lo cual toma la palabra el Sr. ELIAS GORDILLO y, manifiesta que es su deseo transferir 1.428 participaciones a la Srta. CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS, 884 participaciones al Sr. MICHAEL VASQUEZ RON; y las 183 restantes al Sr. RAUL VASQUEZ ROBLES, quien anteriormente poseía 2.495 participaciones, que le da un total de 2.678 participaciones; a continuación toma la palabra la Srta. Cindy Vallejo quien manifiesta que desea transferir sus 10 participaciones a la Srta. CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS dando un total de 1.438 participaciones. Se da la transferencia de participaciones debido a que el Sr. ELIAS GORDILLO y la Srta. CINDY VALLEJO deciden retirarse de la compañía por viaje y salud respectivamente debiendo alejarse de la profesión. Asunto por después de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad por todos los socios de la compañía.

Sin tener otro asunto que tratar, el Señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva. Reinstalada la cesión se da lectura integral al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios de la empresa y para constancia firman en unidad de acto, dando así cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías.

Se levanta la cesión a las 18:30 horas.

  
ELIAS GORDILLO  
PRESIDENTE - SOCIO

  
RAUL VASQUEZ  
SECRETARIO - GERENTE SOCIO

  
CINDY VALLEJO  
SOCIO

1 otorgada ante el Notario Doctor Fernando Polo Elmir el  
2 veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis e  
3 inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto de mil  
4 novecientos noventa y seis, Friden Schenkel, Margarita Schenkel  
5 y María del Pilar Naranjo de Schenkel, cedieron todas sus  
6 participaciones sociales a favor de Raul Vásquez Robles, Elias  
7 Gordillo y Cindy Vallejo.- TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA  
8 GENERAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de  
9 NEW TRAVEL, LIFE TRAVEL COMPANIA LIMITADA, se reunió el dieciocho  
10 de octubre de mil novecientos noventa y seis, en su local social,  
11 conforme aparece del Acta que se adjunta como habilitante y  
12 autorizo a sus socios Elias Gordillo y Cindy Vallejo la cesión  
13 de todas sus participaciones sociales.- CUARTA.- CESION DE  
14 PARTICIPACIONES.- a) ELIAS GORDILLO, cede: MIL CUATROCIENTAS  
15 VEINTIOCHO PARTICIPACIONES a CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS,  
16 OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES a MICHAEL VASQUEZ  
17 RON y CIENTO OCHENTA Y TRES A Raul Vásquez Robles; y, b) CINDY  
18 VALLEJO, cede sus DIEZ PARTICIPACIONES a CARMEN PAULINA SUQUILLO  
19 ARMAS.- QUINTA.- PRECIO.- El valor nominal de cada participación  
20 cedida es de UN MIL SUCRES, que los cesionarios han pagado de  
21 contado a los cedentes.- SEXTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El  
22 capital social de la compañía CINCO MILLONES DE SUCRES, esta  
23 dividido en CINCO MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una  
24 e integrado así: RAUL VASQUEZ ROBLES, posee DOS MIL SEISCIENTAS  
25 SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES; CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS,  
26 posee MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES; y,  
27 MICHAEL VASQUEZ RON, posee OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO  
28 PARTICIPACIONES sociales. Total: CINCO MIL PARTICIONES.-

NOTARIA SEPTIMA  
DR. JORGE W. LARA

1 SEPTIMA.- GASTOS.- Los cesionarios pagaran todos los gastos  
2 causados por esta escritura.- Los otorgantes aceptan el total  
3 contenido de las estipulaciones que preceden y autorizan al señor  
4 Notario agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez  
5 de este instrumento.- F) DR. CESAR SERRANO.- INSCRIPCION NUMERO  
6 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE  
7 QUITO".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la  
8 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos  
9 legales del caso; y leída que fue esta escritura integramente a  
10 los otorgantes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo  
11 lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
12 doy fe.-  
13  
14

*E. J. Gordillo*

15  
16 SR. ELIAS GORDILLO CV 146-223  
CI 170172955-8

17  
18 SRTA. CINDY VALLEJO *Cindy Vallejo*

19 CI: 1711383735 CV: 045-154

20 *Raul Vasquez*  
SR. RAUL VASQUEZ ROBLES 17-0888436-4

21  
22 ~~*Michael Vasquez*~~  
SR. MICHAEL VASQUEZ RON 17,0469039.3

23  
24 SRTA. CARMEN PAULINA SUQUILLO ARMAS *suquillo*

25 CI: 1710284942 CV: 325-176

26  
27 *Notario*  
28 *George M. Fernandez*

Se otorga-



NOTARIA SEPTIMA

Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

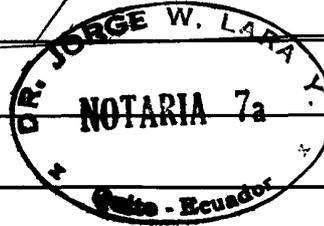
CUARTA COPIA,

1 **g6 ante mi y en fe de ello confiere esta**

2 **sellada y firmada en Quito, a veintitres de Abril de mil**

3 **novecientos noventa y siete .-**

4  
5  
6 **El Notario,**



7  
8  
9  
10  
11 **RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA**

12 **MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA CIA NEW LIFE**

13 **TRAVEL, LIFETRAVEL CIA LTDA, SOBRE LA CESION DE**

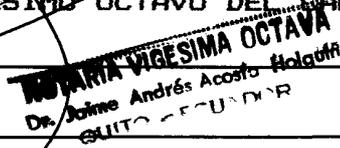
14 **PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO, A VEINTE Y**

15 **TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-**

16  
17 **EL NOTARIO**

18 **DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,**

19 **NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.**



20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2259 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3167, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía NEW LIFE TRAVEL LIFETRAVEL CIA. LTDA. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

*Humberto Navas Davila*  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



J. P.

*PP*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2254, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3768, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía IMAGENES MEDICAS DIAGNOSTICOS I.M.D. Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



G.R.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

RUC: 1760000230332

Rep. de El Salvador 1082 y Naciones Unidas  
Edif. Mansión Blanca Torre Londres, 8vo. Piso  
Teléfonos: 254-344 258-662

FACTURA Nº 001025

Quito, a 26 de MAYO de 1997

El otorgamiento de la escritura pública ~~RAZONES Y MARGINACION EN MATRIZ Y EN COPIAS CERTIFICADAS DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ELIAS GORDILLO A CARMEN SUGILLO~~

Cuya cuantía es INDETERMINADA ha causado los siguientes gastos:

DERECHOS NOTARIO	fojas matríz	s/	<u>40.000</u>
MATRICERO	fojas matríz	s/	<u>0.000</u>
COPIAS		s/	<u>.000</u>
OFICIOS		s/	<u>          </u>
Legalización fuera de la Oficina		s/	<u>          </u>
GASTOS GENERALES	NOTARIA VIGESIMO OCTAVA	s/	<u>.000</u>
	Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín	s/	<u>40.000</u>
	QUITO - ECUADOR	s/	<u>0.000</u>
	IVA. o/o	s/	<u>          </u>
	TOTAL	s/	<u>40.000</u>

CUARENTA MIL SUCRETES

SON: MAR

*Jaime Andrés Acosta Holguín*  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
Notario Vigésimo Octavo - Quito - Ecuador